

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la auxiliar principal de 5a. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Menores Letra "L" señorita Silvina Clara Basso y teniendo en cuenta las conformidades prestadas;

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Menores Letra "L" señorita Silvina Clara Basso a partir del día de la fecha y mientras dure su interinato en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 1 -Secretaría N° 2-(art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Heard Kenechijj

Haniffaragnat
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. FAYT

[Signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Signature]
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Signature]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JULIO CESAR CYRANARTE
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION